



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

Fecha de
Elaboración:

30/06/2025

RUC: _____

Consecutivo
por Área:

II/0044/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado:	MOLINA	OVANDO	EDGAR EDUARDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/1456-2025

Periodo: 24-27 DE JUNIO DE 2025

Lugar: Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V., km 10, Reforma, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Visita de verificación de términos y condicionantes del resolutivo D.F.CHIS.SDGPA/UGA/041/05, del 13 de octubre de 2025 a Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V. , titular del proyecto denominado "Planta de formulación de lodos de perforación" con pretendida ubicación en carretera Villahermosa -Reforma km 10. Reforma. Chiapas. México.

SINTESIS: Con fechas 24 del mes de junio de 2025, conjuntamente con los CC. Armando Náfate Moreno, Juan Antonio Cortez Cruz, Beltrán Efrén Ortiz Miguel y Fabrizio Rivera Salazar, nos trasladamos a las instalaciones de la empresa Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V. , titular del proyecto denominado "Planta de formulación de lodos de perforación" con pretendida ubicación en carretera Villahermosa -Reforma km 10, Reforma, Chiapas, México, para llevar a cabo visita de verificación de terminos y condicinantes del resolutivo D.F.CHIS.SDGPA/UGA/041/05, del 13 de octubre de 2005, iniciando con la revisión documental, para el dia 25 del mismo mes, se llevo acabo el reconocimiento y verificación de las obras construidas en base a la autorización y la modificación de las mismas, para el dia 26 se continuaron con la documentación documental y para el dia 27 se impuso la medida de seguridad la clausura de una obra en proceso de construcción que no esta autorizada por la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la conclusión del acta de inspección en materia de impacto ambiental. levantando para mayor constancia el acta de número PFPA/IA/074/0135/2025, en la que se circunstancian diversos hechos u omisiones y por la noche el traslado de las instalaciones a la oficina de la ORPA, La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad mas cercana, siendo el ejido Reforma, municipio de Reforma, Chiapas, México.

Conclusión: Se cumplio con la comisión

Resultados Obtenidos: Se levantó acta de inspección número PFPA/IA/074/0135/2025

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

V.O.Bo.

Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

Comisionado

Encargado de Despacho

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	15052
FECHA	04/07/2025

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO****II.1.-NOMBRE EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO****II.3.-ORIGEN México Chiapas****II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO****II.4.-RFC MOOE800413334**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Reforma	Chiapas	24/06/2025 27/06/2025	3	1 MXN 650.00 325.00 100% 2,275.00
		TOTAL DÍAS:	3	1
				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,275.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VERIFICAR TERMINOS Y CONDICIONANTES DEL RESOLUTIVO NO. D.F.CHIC.SDGPA/UGA/041/05

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO JEFE DE DEPARTAMENTO



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Inspección y Vigilancia Industrial
Oficio No. PFPA/12/1456/2025
Expediente No. PFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025
Tuxtla Gutierrez, Chiapas, 23 de junio de 2025
Asunto: Oficio de Comisión.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Subdelegado de Inspección Industrial
Inspección y Vigilancia Industrial
Presente

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del **24 al 27 de junio** del año en curso, con el objeto de realizar visita de inspección en materia de impacto ambiental a establecimientos ubicados en los municipios de Reforma y Pichucalco, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/022/2025 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente

Oficina de Representación de
Protección al Ambiente en el Estado

de Chiapas
JEZN*emon*trs

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 16, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Km. 4.5, Colonia Pilar de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29000 Tel. (961) 7403620, 7403630, www.gob.mx/profepa